

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		IVC PARQUEADEROS				Hora de inicio:		14:00		Modalidad:		☒ FISIOLÓGICA ☐ VIRTUAL ☐ TELEFÓNICA ☐ MIXTA			
Fecha:		LUNES, 6 de Abril de 2026.				Hora de finalización:		16:00		Nombre del responsable:				Ciro Bola Muñoz Bolorque	
Lugar:		20 DE JULIO													
Dependencia:		GESTORES TERRITORIALES													
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA			
					ASISTENTE	DIRETIVO	PROFESIONAL	TECNICO	AYUDANTE	CAJERO			PROFESIONAL	LIBRE VOUCHER	CONTRATISTA
87167235	YANEA NOLAN VIGILANT 203461	—	ALSC	IVC									313597373		
28308837	Maria Teresa Sedano	Tere	ALSC	G.T									31354149285		
80230195	(HARRIS) HARRIS DEZ	MOISEL	ALOC	G.T									3133034234		
1016600897	Juanita Velásquez	—	ALSC	G.T									3142785207		
104244923	Ciro P. Muñoz	CINIS.	ALSC	G.T									3200336594	Ciro P. Muñoz	
103122069	Karol Rodríguez	—	ALSC	G.T									3123037009	Karol R.	
80172026	Jonathan Quintan	N/A	ALSC	G.T									3103267006		
79812437	John H. Sanchez	—	ALSC	G.T									3217615885		
100565845	Andrés Arias	—	ALSC	G.T									30120944106		
10221471	Yosid R. Carceda	YOSID	ALSC	G.T									3142822882	YOSID R. Carceda	
80180467	Jaine Velásquez	—	ALSC	G.T									3202096455		
1024009009	Andrés Alzate	ALZATE	ALSC	G.T									3059877022		
1000925023	Hernando Suarez B	Nando	ALSC	G.T									3229360480	Hernando	

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520

ACTIVIDAD REALIZADA: IVC DE PARQUEADEROS

FECHA: LUNES, 06 DE ABRIL DE 2026.
HORA: 14:00 HASTA 16:00 HORAS
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: 20 DE JULIO
UPZ: 34- 20 DE JULIO
ZONA: 4
PERSONAS IMPACTADAS: 4

OBJETIVO: ACOMPAÑAMIENTO IVC DE PARQUEADEROS

DESARROLLO:

Siendo las 14:00 horas, se da inicio a la actividad de acompañamiento al área de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de parqueaderos, en el marco de lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). El equipo se encuentra conformado por el abogado Adrián Vargas. Se procede a realizar visitas a establecimientos de parqueadero ubicados en el barrio 20 de Julio.

La actividad de IVC tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de convivencia, así como de las condiciones sanitarias y ambientales exigidas a los establecimientos de comercio, conforme a la normativa vigente, contribuyendo a la mitigación de riesgos y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia



Evidencia Fotográfica 1. Inicio de actividad IVC de parqueaderos.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520

Establecimiento # 1

Parqueadero cr22mariño3
Calle 25sur -30

Documentos Faltantes ley 1801 de 2016

- Renovar cámara de comercio



Evidencia Fotográfica 2. Sensibilización ley 1801.



Evidencia Fotográfica 3. Verificación de tarifas.

Establecimiento # 2

Parqueadero Los Ángeles del 20
Documentos Faltantes ley 1801 de 2016

- Concepto Sanitario



Evidencia Fotográfica 4. Sensibilización ley 1801.



Evidencia Fotográfica 5. Sensibilización ley 1801.

Establecimiento # 3
Parqueadero
Calle 25 Sur 7A-34

- Concepto Sanitario
- Concepto de bomberos
- Derechos de Autor



Evidencia Fotográfica 6. Sensibilización ley 1801.



Evidencia Fotográfica 7. Revisión de documentos.

Establecimiento # 4
Parqueadero

Documentos Faltantes ley 1801 de 2016

- Concepto Sanitario
- Concepto de bomberos
- Derechos de autor



Evidencia Fotográfica 8. Sensibilización ley 1801.



Evidencia Fotográfica 9. Revisión de documentos.



Evidencia Fotográfica 9. IVC de parqueaderos



Evidencia Fotográfica 10. Fin de Actividad

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a parqueaderos se ejecutó de manera satisfactoria, verificando un total de cuatro (4) establecimientos mediante la revisión preventiva de la documentación requerida. Como resultado de la evaluación, se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles para la gestión y subsanación de los documentos faltantes.

Se finaliza la actividad a las 16:00 horas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.